

Lino Requiere de la Franca Terrenos y
acordaron lo siguiente

Sobre Visita de El C^o D^o Conde de Buellos de Lioyene, Comis.
terminos — de esta C^o. — Dico que siendo conveniente en
cumplimiento de su obligacion hacer visitas
de terminos y masones que comprehenden
esta Jurisdiccion, lo hare presente a esta
C^o. para que se diga nombrar dos Comisa-
rios que asistan para lo referido, y en Interim
esta C^o. de la Proposicion de su C^o. Acuerda que
para que asistan a esta Visita de terminos y
masones nombra por sus Comisarios a los S^{rs}
D. Pedro Juan de Torres, y D. Felis de Egoz
Respecto de allarse esta C^o. de presente sin ningun
nos medio para las quisas asisencias y gastos
que se causan en esta Visita, luego que topan
tenaxion, lo hara manifesto para que se pueda

practicar

Sal,
El C^o D^o S^o Manifiesto a esta C^o. lo siguiente
quiere, el que luego que cumpla el presente
acopio de Sal, se gase a executar el requi-
miento de la que corresponde al año proxi-
mo que principia el día de S^o Juan, por lo
que espava que esta C^o. de las prohibiciones
que tubiere por conveniente = Por esta C^o. en
tendida la expresion de su C^o. toda mucha
exarion por lo que se interesa en el alivio del
bien p^o = acuerda que los Cavalleros Comisarios
de Sal. traigan al Cavildo en mediado el día
de S^o Juan, con quintal de la sal que p^o

